**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL JUEVES 11 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 11 días del mes de julio de 2019, siendo las diez horas con nueve minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustav Vera Arízaga Alcalde del cantón Gualaceo, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-** Buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, proceda a constatar el quórum.

**CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.- El señor Alcalde.-**  Al existir el quórum reglamentario se pone en conocimiento el orden del día.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Buenos días con todos los compañeros, señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señorita secretaria. Al estar en sesión Ordinaria y previo a la aprobación del respectivo orden del día, de acuerdo al COOTAD, el orden del día puede ser modificado o pueden introducirse algunos puntos, cuando se trata de sesión ordinaria, en esa virtud señor Alcalde acogiendo el informe de la señora Directora Financiera Economista Eva Flores, que mediante oficio número 080-2019-DF-GADMCG, de fecha 9 de julio de 2019 y dirigido a su autoridad, pone a consideración el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del 2019, conforme establece la ley en su artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, en tal sentido señor Alcalde, esta administración al iniciar sus funciones el 15 de mayo y que de acuerdo a la ley tenemos 90 días, para conocer y resolver con respecto del presupuesto de este año, toda vez que actualmente está basándose en el presupuesto prorrogado del 2018 y tenemos el plazo establecido; señor Alcalde mociono para que se incluya como uno de los puntos del orden del día, la presentación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del 2019 por parte de su autoridad , que será únicamente la presentación, esto es de acuerdo a lo que dispone el artículo 242 del COOTAD, que tiene relación cuando el procedimiento es normal en los ejercicios correspondientes, esa es mi moción, no sé si tenga el apoyo, está la documentación respectiva, suscrita por la Directora Financiera, el ejemplar del ante proyecto del presupuesto, lo que debería ser constatado por su autoridad y que se dé el trámite correspondiente, nada más señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Gracias señor concejal, doctor Tacuri. Pongo a consideración de ustedes al existir la moción de que se agregue al punto del orden del día.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Buenos días con todos, señores concejales, señor sindico, señor Alcalde, señorita secretaria, señores de la prensa. Al existir una moción planteada por el concejal Dr. Ángel Tacuri, la misma que está en debida forma y a su tiempo presentada, apoyo dicha moción para que sea tratado en el punto del orden del día, lo ya manifestado por el señor Concejal, el ante proyecto para el 2019, por lo tanto apoyo la moción.

**El señor Alcalde.-** Existe una moción planteada, pongo a consideración de ustedes compañeros concejales, hay algún concejal que haga algún observación o se oponga a que se agregue al punto del orden del día?. Al no haber ninguna objeción se agrega como cuarto punto al orden del día.

POR UNANIMIDAD Y AL EXISTIR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE DE LOS SEÑORES CONCEJALES, DE ACUERDO AL ART. 9 DEL REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE ACTOS DECISORIOS DEL I. CONCEJO CANTONAL DE GUALACEO POR UNANIMIDAD, SE AGREGA COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.”**

**El señor Alcalde.-** Señorita secretaria de lectura al orden del día

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
2. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DEL MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019
3. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DEL VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2019
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ARQ. OSCAR BARBA, MEDIANTE OFICIO No.GADMCG-DP-217-19, A CERCA DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DEL SEÑOR LUIS MALDONADO Y OTROS, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ARQ. OSCAR BARBA , MEDIANTE OFICIO No.GADMCG-DP-217-19, A CERCA DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DEL SEÑOR JORGE ARGUDO SAQUICARAY, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DEL CANTÓN GUALACEO.
6. PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

**El Señor Alcalde.-**  señorita secretaria de lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

1. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DEL MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019.

**El señor Alcalde.-** Compañeros concejales pongo a consideración, el acta del literal A) del 19 de junio de 2019.

**El. Dr. Mauricio Rodas.-** De mi parte no hay ninguna observación, por lo tanto solicito que se apruebe la misma.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Buenas tardes, señor Alcalde, señor Sindico, compañeros concejales, de mi parte no hay ninguna observación, por lo tanto apoyo a que se apruebe el acta.

**El señor Alcalde.-** Compañeros concejales, hay una moción planteada, hay alguna objeción señores concejales? No existe ninguna otra observación, por lo tanto se aprueba el acta.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LA RESPECTIVA ACTA, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA CONSTANTE EN PRIMER PUNTO LITERAL A) DEL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDA CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.

**El señor Alcalde.-** Señorita secretaria de lectura al literal B) del punto del orden del día

1. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DEL VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2019.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Tengo una observación en mi intervención, en la línea 431 donde dice “más allá e ser concejal rural” solo agregar la letra “d”, por cuanto es de ser, y más de eso no tengo ninguna observación, para lo cual mociono que sea aprobada.

**El sr. Aurio Pérez.-** Señor Alcalde, en la página numero 4 literal 151, en mi intervención, señorita secretaria una falta de ortografía por favor en donde dice ciudad de cuenca, “Cuenca” es con mayúscula y también en la página número 10, en el literal 397 no hay concertación de la idea, para tener más claro sobre el tiempo que se ejecutoriada, cambiar por “que sea ejecutoriada”, falta una “a” es solamente error de tipeo.

**El señor Alcalde.-** Gracias concejal Aurio pereza, hay alguna otra observación?

**El señor Vicealcalde.-** De mi parte señor Alcalde, no tengo observación en la segunda acta.

**El señor Alcalde.-** el Lic. Benjamín Vera mocionó a que se apruebe el acta, apoyado por el Ing. Pablo Ulloa. Hay alguna objeción?. Alno existir objeción queda aprobada esta acta.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LA RESPECTIVA ACTA, CONSIDERANDO LAS EXPOSICIONES Y OBSERVACIONES VERTIDAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES POR UNANIMIDAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA CONSTANTE EN PRIMER PUNTO LITERAL B) DEL ORDEN DEL DÍA, DEBIENDO SU PERSONA EN CALIDAD DE SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER A SU CORRECCIÓN CONFORME LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEJALES. UNA VEZ EFECTUADAS LAS ENMIENDAS Y VERIFICADAS LAS MISMAS, SE PROCEDERÁ CON LA IMPRESIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.

**El señor Alcalde.-** De lectura al segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ARQ. OSCAR BARBA, MEDIANTE OFICIO No.GADMCG-DP-217-19, A CERCA DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DEL SEÑOR LUIS MALDONADO Y OTROS, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO.

**El señor Alcalde.-** Señores concejales pongo a consideración, antes que nada quiero mencionar que en el tema de lotización se debe tener todos los temas de argumentos técnicos, a más de la información que ha llegado de la comisión, es un informe muy certero, muy valioso la opinión, por lo tanto Arquitecto de Usted la mejor explicación, si cumple con la ordenanza, si tiene todos los servicios, cuales son los deberes del propietario y sé que también hay algunos puntos de vista que luego expondrá el compañero de la comisión, para tener más luces y así podamos aprobar como se debe y ante lo que argumenta la ley.

**El Arq. Oscar Barba.-** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señor sindico, señorita secretaria. Como es de conocimiento de ustedes, se ha presentado la lotización del señor Luis Maldonado y otros, luego de haber analizado todo el historial, toda la documentación, la lotización cumple con lo solicitado por el departamento de planificación, en cuanto a áreas, a dimensiones, a retiros a afecciones y dentro de dicha lotización, existe un lote municipal porque en esta zona es necesario que el porcentaje que corresponde al ser un terreno de 11238.06 m2, luego de revisar toda la documentación, señor Alcalde que fue aprobada en sesión y luego se dio de baja, he dado el visto bueno, ya que no veo inconveniente de ser aprobado, simplemente quisiera hacer una observación por el mismo hecho de ser planificador y esperar que Gualaceo crezca de manera global y de manera lógica para que no exista inconvenientes hacia el usuario final al momento de la compra. Se necesita la viabilidad de agua y alcantarillado que si no tiene dado por la junta parroquial en este caso, pero algo que quisiera que tomen en consideración y ojala se tome en las siguientes aprobaciones es que se debe solicitar a la centro Sur la viabilidad de luz, la centro su responde el 20 de marzo del 2019 atendiendo lo solicitado y ante oficio tal se procedió a revisar y aprobar el diseño de acuerdo a los siguientes detalles, entonces solicita a la autoridad al ser una lotización que da a una vía pública, se solicita solamente revisar y aprobar el diseño eléctrico, pero en las observaciones en el segundo punto la demanda máxima proyectada es de 10.57 kilovatios por lo que en el diseño especifica la instalación de un transformador monofásico de 10 kilovatios, me quería referir a este punto de que ustedes al momento que aprueben a la primera persona que compre el lote cuando lo haya solicitado, si bien es cierto tiene aprobado el diseño eléctrico le van a pedir la instalación del transformador monofásico en este caso el primer interesado tendrá que pagar cinco mil, siete mil dólares o hasta doce mil dólares, la segunda persona que vaya a solicitar el medidor, no existe forma legal en la cual la primera persona pueda cobrar, más de la empresa eléctrica por conocimiento de causa he conocido que se firma una acta, la forma de cobrar es que la empresa dice no tener el acta y se solicita la primera persona que hizo la solicitud , para dar una copia del acta se cobra el valor que le corresponde, entonces a mi modo de ver , en el último punto del mismo oficio del centro sur, en el acta entrega recepción adicional y conforme el propietario cumpla con los requisitos previos, se procederá a dotar del servicio eléctrico, yo diría que se debería pedir el acta entrega de las obras tal como cuando es una vía interior, la municipalidad solicitan que estén hechas todas la obras de infraestructura de alcantarillado, de agua potable y de luz eléctrica para poder aprobar la lotización, a mi modo de ver debería también hacerse hacia las lotizaciones que queden a la vía, sin más que decir, ese es mi informe más que mi criterio, con esa observación.

**El señor Alcalde.-** Gracias arquitecto, es importante escuchar estos criterios técnicos para que después la misma municipalidad no acarree inconvenientes, a veces más por situación de comunicación y también eso debe estar estipulado al menos que conste dentro de lo que es el proceso, tendríamos que ver que figura opera arquitecto para ver cómo nos deslindamos, ya que nuestro deber es comunicar lo que por ley corresponde las respectivas aprobaciones, como hay los estudios eléctricos, para que posteriormente no acarree efectos, porque cuando se hace lotizaciones a donde vienen a recamar primero es aquí. En el área que es de participación municipal y eso hemos conversado con Oscar Barba y con mucho de ustedes compañeros concejales, que por lo general cuando toca lotes de la municipalidad siempre dan como diría vulgarmente el hueso, no alcanza una obra que es de una prioridad o al menos que alguien quiera comprar como remanente, por decir una salvedad, pero hay otras veces que el lote que nos toca de la lotización, siempre ha pasado en otras administraciones, no digo todas, pero en algunos casos que es invalorable y quizás a veces queda en des husos, entonces eso más bien que usted dijo Arquitecto que cumple la normativa, las ordenanzas, los tamaños de lotes o las áreas, ahora este lote está en una parroquia que tiene su ordenamiento de plan territorial, que a la larga tendría que empatar para que sea un bien usado por la comunidad y que sea el beneficio para la parroquia.

**El Arq. Oscar Barba.-** Señor Alcalde como usted bien lo dice hay que ponernos en los pies de las personas que solicitan, en ese marco esta lotización ha venido esperando por mucho tiempo, por eso hemos revisado lo más pronto posible; cumple con todo, el lote ya fue aprobado, se les pidió algunos requisitos, entonces yo considero que por esta ocasión se de paso a esta lotización, por eso he acotado ciertas cosas que ustedes deberían plantear para aprobaciones futuras.

**El señor Alcalde.­-** Al existir el informe que ya harán mención los señores concejales hacia la comisión y para que se considere ya que es una lotización que vienen solicitando desde años atrás, el compromiso es trabajar conjuntamente con los señores concejales, lo estamos haciendo y por lo tanto vemos que cada vez se reúnen entre las comisiones.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** En esta lotización, en su momento fue revocada en la primera sesión que habíamos tenido nosotros por algunas irregularidades más de forma y de cómo se llevó la sesión, mas no de fondo en sí, de cómo se dieron las lotizaciones; también como bien se manifestó por parte de usted, que durante meses, años las personas quieren que se les dé resultados, una de las propuestas; cuando se revocó se acordó dar tratamiento inmediato; efectivamente estamos comenzando con el tratamiento de dos puntos de los ochos que fueron revocados; por lo que yo mociono que se apruebe esta lotización única y exclusivamente haciendo constar una observación que es lo que acaba de decir el arquitecto Oscar Baba, en cuanto a la Centro Sur, que con el acta entrega recepción provisional y conforme el propietario adjunta con los requisitos previo, se procederá a dotar de servicio eléctrico; aprobemos esta lotización y que se entregue a la persona interesada los documentos para que pueda hacer valer en el momento o en las instancias que crea pertinente, luego que haga llegar al municipio el acta entrega provisional de lo que dice la empresa eléctrica del medidor de energía eléctrica, eso manifiesto porque el arquitecto fue claro en decir que solo la primera persona que compre va a tener que pagar una cantidad alta, sumada a que el municipio también tiene participación municipal, el municipio también tendrá que erogar dinero para la cuestión del medidor, quien es el responsable de entregar dotado de todos los servicios, es la personas quien está haciendo la lotización, entonces mi moción es que se apruebe y que se le entregue la documentación cuando esté el acta entrega recepción provisional de la centro sur.

**El señor Alcalde.-** Gracias doctor, existe una moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Se debe considerar que dentro de este expediente existe un oficio del señor presidente de la comisión de control de Desarrollo Urbano y Mercados, y también un oficio del director de Planificación; hay que aclarar que este tema no fue conocido en la comisión, porque la comisión no ha tratado, es responsabilidad del señor presidente, pero no hay un informe de la comisión, sin embargo quiero indicar que mi fundamento es que en el informe del arquitecto Oscar Barba, director de planificación y en la parte medular indica que la documentación ha sido revisado nuevamente y que ha cuenta con todos los requisitos y además solicito dice que sean puestos en consideración del Ilustre Concejo Cantonal para su aprobación, mediante oficio de fecha 7 de junio de 2019, entonces acogiendo el informe escrito y lo manifestado en esta sesión y considerando lo expuesto por la empresa eléctrica que en su dos oficios señala o alerta digamos a la municipalidad, de que el planificador tiene que cumplir esos requisitos porque vaya a suceder de que más adelante, la persona que adquiera va a venir a la municipalidad, *bueno solucióneme el problema eléctrico*, las instalaciones, los medidores, como ya se está viendo en otros lados que hay problemas particulares y quieren que el cuerpo colegiado resuelva esta situación, con esa salvedad haciendo constar incluso en la resolución que las instalaciones eléctricas y en el acta correspondiente que ahí se mencione, pues queda a cargo del planificador, en ese sentido apoyo la moción del doctor Mauricio Rodas para que se de viabilidad y yo creo que la revocatoria a más de haber dado por cuestión de que de fecha, de tiempos también existe esto y vale la pena que hagamos esa observación para que señor Alcalde no tengamos dificultad en el futuro y por lo tanto apoyo la moción del edil Rodas.

**El señor Alcalde.-** Gracias doctor Tacuri. Señorita secretaria al existir la moción planteada y respaldada respectivamente, proceda a la votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción expuesta por el Dr. Mauricio Rodas

**El Dr. Mauricio Rodas.-** como proponente de la moción apoyo la Por la misma

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto por la moción del Dr. Jorge Rodas.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El señor Alcalde.-** Por la moción plantead del Dr. Mauricio Rodas

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. MAURICIO RODAS, MOCIONA QUE SE APRUEBE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DEL SEÑOR LUIS MALDONADO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SEIS VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** APROBAR LA LOTIZACIÓN MAYOR DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS RAÚL MALDONADO LÓPEZ Y OTROS, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA REMIGIO CRESPO TORAL, DEL CANTÓN GUALACEO, CON CLAVE CATASTRAL 010356100115006000, CON UN ÁREA TOTAL DE 11238.06 m2; ÁREA DE AFECCIÓN POR ENSANCHE DE VÍA 435.90m2; PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 1944.38 m2 EQUIVALENTE AL 18% DEL ÁREA ÚTIL DEL TERRENO Y QUE CONSISTE EN EL LOTE NÚMERO 1 DE LA REFERIDA LOTIZACIÓN; DANDO UN ÁREA ÚTIL DE 10802.16 m2 DE ACUERDO A LOS INFORMES Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA EL EFECTO SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE. DISPONIENDO AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN VIRTUD A LO RESUELTO POR EL PLENO. DEBIENDO PARA EL EFECTO EL LOTIZADOR PREVIO ACUERDO O CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR, PROVEA EL SERVICIO ELÉCTRICO A LA LOTIZACIÓN, ES DECIR A CARGO DEL SOLICITANTE.

**El señor Alcalde.-** Señor Vicealcalde, encargo a usted para que presida la sesión.

Siendo las 10h52 de la mañana se encarga a que presida la sesión al señor vicealcalde el Ing. Pablo Ulloa.

**El Vicealcalde:** Acogiendo el encargo temporal del señor Alcalde, como Alcalde encargado presido la sesión. Señorita secretaria de lectura al tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ARQ. OSCAR BARBA , MEDIANTE OFICIO No.GADMCG-DP-217-19, A CERCA DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DEL SEÑOR JORGE ARGUDO SAQUICARAY, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DEL CANTÓN GUALACEO.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** En este caso sería valedero el informe del señor Técnico, Arquitecto Oscar, por favor ayúdenos explicando al respecto sobre esta lotización.

**El Arq. Oscar Barba.-** Se solicitó que se ponga a conocimiento y que se apruebe esta lotización, pero debo informar que con fecha 27 de junio de 2019, el mismo propietario presenta un oficio al señor Alcalde, en el cual dice: “me dirijo a Usted para solicitar, no proseguir con el trámite de aprobación de un proyecto de lotización de un terreno de mi propiedad, ubicado en el sector de Chiquintur, mismo que lo estábamos realizando con el Arq. Fabián Brito López, tramite constante en el segundo punto del orden del día para la sesión del 14 de mayo del año en curso, en el cual fue aprobado en dicha sesión y luego revocado en sesión ordinaria del 23 de mayo del presente año.” El día de ayer la hija del propietario se acercó nuevamente donde mi persona con la preocupación del tema, a solicitar de manera verbal que por favor no se prosiga con la lotización, aparte de eso ha ingresado una solicitud en el cual existe un trámite GD en la municipalidad, esperando respuesta; con los considerandos que acabo de dar, serian ustedes quienes tienen que decidir sobre el tema.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias arquitecto. El propietario de esta lotización, ha solicitado que no se proceda con la aprobación de dicha lotización, entonces no habría sentido tratar el tema como aprobación.

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Únicamente quería saber el criterio técnico del señor Sindico, que si es factible el desistimiento, que en este momento estoy conociendo ya que el Arquitecto Oscar me da a conocer con una copia, que el señor Jorge Argudo Saquicaray, que no se apruebe la lotización; cabe recalcar que consta únicamente la firma, no sé si re ratificaría en esto, o si es procedente en esta sesión no tratar este punto por la mencionada solicitud del ciudadano.

**El señor Síndico.-** El acto administrativo de aprobación de esta lotización, es por la petición que hace el propietario, en este caso habiendo por escrito la petición de que no tiene interés de que se apruebe esta lotización, creo yo de que el honorable Concejo no debe conocer los informes, sino pasar al siguiente punto del orden del día, ya que no cabe ninguna resolución, en torno a este punto del orden del día.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Para mayor fundamento y para nosotros deslindarnos de algún tipo de responsabilidad en lo posterior, solicitaría que se pida una copia certificada del mencionado oficio y esa sirva de respaldo para que se adhiera a la presente acta, porque no tenemos conocimiento a más de que el arquitecto barba nos da a conocer en una copia simple, entonces que se pida una copia certificada y se adhiera al acta.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias Doctor Rodas. Con las observaciones del señor Síndico y del concejal Rodas, tendríamos que no tratar el punto del orden del día.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Al estar dentro de este punto del orden del día, como fue conocimiento y resolución del informe presentado por el Arquitecto Oscar Barba, con respecto a la lotización del señor Jorge Argudo Saquicaray, ubicado en el centro urbano y al existir una petición expresa, que por alguna confusión no se coordinó en su debido momento, porque es con fecha 27 de junio, en todo caso no se debía haber convocado a ser tratado este punto, sin embargo para salvar este lapsus y en vista de que el propietario está haciendo una manifestación expresa y lo ha dirigido al señor Alcalde para que no se de tratamiento a este punto, simplemente se disponga el archivo del mismo, salvo que el peticionario quiera obtener copias, esa sería mi moción señor Alcalde encargado.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Hay una moción planteada por parte del concejal Dr. Ángel Tacuri, hay alguna observación?.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Luego de haber escuchado y constatado el oficio presentado por el señor Argudo, apoyaría la moción del doctor Ángel Tacuri, que se archive porque si bien es cierto el peticionario ya desiste de este trámite, entonces apoyo la moción.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Existiendo la moción planteada por el doctor Ángel Tacuri, respaldada por el licenciado Benjamín Vera, señorita secretaria, proceda a la respectiva votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde encargado solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Apoyo la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto por mi moción.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Apoyo la moción.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA A QUE NO SE DE TRATAMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DISPONGA EL ARCHIVO DEL, PRESENTE EXPEDIENTE, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** NO ACOGER EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2019, POR CUANTO EL SOLICITANTE JORGE HERIBERTO ARGUDO SAQUICARAY, MEDIANTE PETICIÓN EXPRESA, MANIFIESTA: “NO PROSEGUIR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LOTIZACIÓN DE UN TERRENO DE MI PROPIEDAD UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE CHIQUINTUR, MISMO QUE LO ESTÁBAMOS REALIZANDO CON EL ARQ. FABIÁN BRITO LÓPEZ. TRAMITE CONSTANTE EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL FUE APROBADO EN DICHA SESIÓN Y LUEGO REVOCADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO”; EN CONSECUENCIA EL PLENO NIEGA EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO **DEL ORDEN DEL DÍA DISPONIENDO EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Compañeros como es de conocimiento de todos nosotros, el presupuesto prorrogado del 2019, se tiene que presentar para dar inicio, creo que estamos dentro del tiempo que la ley nos dice. Como Alcalde encargado entrego el ante proyecto Prorrogado para el año 2019, señorita secretaria este documento se debe remitir a la comisión de planificación y presupuesto.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Solamente quería dar mi punto de vista sobre la presentación del ante proyecto, ese es el mecanismo correcto, que su Autoridad del Ejecutivo, presentara al Ilustre Concejo a fin de que por medio de secretaría se remita a la comisión de planificación y presupuesto, en este caso cuando es el Procedimiento Ordinario la presentación del proyecto se lo hace hasta el 31 de octubre, de ahí se remite a la comisión de Planificación, que tiene hasta el 2 de noviembre para emitir su informe, sin embargo en este caso por ser un asunto especial y que estamos dentro del Presupuesto Prorrogado`, si seguimos esa misma directriz legal, tendríamos que de aquí dentro de 20 días , la comisión, presentar un informe , pero tratando de que los tiempos avancen y que la gestión y administración del Alcalde y el concejo en si conozca, sugiero y a la vez mociono que una vez que se remita este proyecto de presupuesto a la comisión, que en un plazo de 10 días para que emita el informe, porque si no va a quedar incierto en que tiempo van a presentar en 5, 6, 7, 15 o los mismos 20 días , sino más bien que sea en un plazo especial para que en ese lapso de tiempo, la comisión presente el informe para que una vez que presente el informe, el cuerpo colegiado analice el presupuesto respectivo en dos instancias, eso es mi moción únicamente con respecto al plazo o termino de 10 días, entonces está a consideración compañeros concejales.

**El Acalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias doctor Ángel. Así es que la comisión tenga un término de 10 días para que presente un informe.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Con las consideraciones, con los tiempos que viene ya con fechas como dijo el doctor Tacuri, ha sido claro en manifestar y en mocionar que se apruebe este punto del orden del día, también sumándome a que se dé el termino de 10 días a la comisión para que emita el informe respectivo; una aclaración más, el art. 267 del COOTAD dice: “ Los presupuestos de las empresas públicas de los Gobiernos Autónomos, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza se presentan como anexos al presupuesto general del respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos directorios y el órgano legislativo correspondiente”; con esto conjuntamente con lo que se resuelve el día de hoy se oficie a las entidades adscritas o a las empresas públicas del GAD Municipal del cantón Gualaceo, para que nos haga llegar lo que dice el artículo 267 y sean anexadas al presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado del cantón Gualaceo, para que posteriormente no tengamos que alargar los tiempos, porque ellos no han presentado estos anexos, o no a presentado esta documentación; esto para dar agilidad necesaria a la presente aprobación del presupuesto, esa es mi sugerencia, apoyando la moción del doctor Ángel Tacuri.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Hay la moción del doctor Ángel Tacuri y el respaldo del doctor Mauricio Rodas, señorita secretaria por favor tome votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde encargado solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto por mi moción.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Apoyo la moción.

EN CONSECUENCIA, EL INGENIERO PABLO ULLOA ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN PRESENTÓ AL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE GUALACEO EL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019, TAL COMO DISPONE EL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL, PROCEDA A REMITIR EL PROYECTO EN MENCIÓN A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUALACEO, A FIN DE QUE LA COMISIÓN EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS EMITA SU INFORME CORRESPONDIENTE, PARA LUEGO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EL RESPECTIVO TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA LEY.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 11h17, se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

**EL ALCALDE** **SECRETARIA DE I. CONCEJO**